

TRAMITADO



REF. DESIGNA INTEGRANTES PARA COMISION EVALUADORA CORRESPONDIENTE AL PROCESO LICITATORIO PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS DE EDUCACIÓN PARA ADOLESCENTES PRIVADOS DE LIBERTAD DEL CENTRO METROPOLITANO NORTE", ID 731-15-LR21.

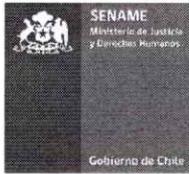
RESOLUCIÓN EXENTA N° 0745

SANTIAGO, 07 ABR 2021

VISTOS: Lo dispuesto en el Decreto Ley N°2.465 de 1979, que crea el Servicio Nacional de Menores y fija el texto de su ley Orgánica; en el DFL 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N°250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886; en la Ley N°21.289, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2021; en la Resolución Exenta N° 2281, de 2015 del SENAME, que delega facultades que indica en la Jefa del Departamento de Administración y Finanzas; en la Directiva N°14, de 2012, de la Dirección de Compras y Contratación Pública, sobre recomendaciones para el funcionamiento de las comisiones evaluadoras; en la Resolución TRA N° 263/5015/2020, del SENAME; en las Resoluciones Exentas N° 0531 de 2021, del SENAME; y, en las Resoluciones N°s 7, de 2019 y N° 16, de 2020, ambas de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 0531 de fecha 09 de marzo del 2021 del Servicio Nacional de Menores, fueron aprobadas las Bases Administrativas de Licitación Pública para contratar el servicio denominado "**SERVICIOS DE EDUCACIÓN PARA ADOLESCENTES PRIVADOS DE LIBERTAD DEL CENTRO METROPOLITANO NORTE**", publicada en el portal www.mercadopublico.cl, junto a los antecedentes, bajo el ID **731-15-LR21**.
2. Que, conforme a lo dispuesto en el numero 11.- de las bases administrativas anteriormente señaladas denominado **CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS:** La evaluación de la "**Propuesta Técnica**" y de la "**Propuesta Económica**" El examen de las ofertas será realizado por una Comisión Evaluadora integrada por los siguientes funcionarios o funcionarias públicas y de la siguiente forma:
 - El (la) jefe(a) del Departamento de Justicia Juvenil, o quien lo represente, quien la presidirá;
 - La Coordinadora de la Unidad de Gestión Técnica Territorial del Departamento de Justicia Juvenil o quien la represente.
 - El Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, o quién lo represente.
3. Que, en razón de lo señalado en los considerandos precedentes, y según lo dispuesto en el artículo 37 del Decreto Supremo N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, es necesario establecer y aprobar la designación de los miembros de la comisión evaluadora de la licitación pública para la contratación indicada en el considerando primero de este instrumento.



4. Que, el artículo 4, numeral 7 de la Ley N° 20.730, señala que "se considerarán sujetos pasivos de esta ley los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la Ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas comisiones".

RESUELVO:

1º. DESÍGNESE como miembros **TITULARES** de la comisión evaluadora de las licitaciones públicas ID N° **731-15-LR21**, a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores.

NOMBRE	RUT	C. JURÍDICA	CARGO LEGAL
Arnaldo Quezada Fernandez	7.319.748-1	Contrata	Profesional de línea - Departamento de Administración y Finanzas
Iris Fuenzalida Maturana	12.367.496-0	Contrata	Profesional de Línea - Depto. Justicia Juvenil
María Emilia Moreno Moreno	13.608.566-2	Contrata	Profesional de Línea - Depto. Justicia Juvenil

2º. DESÍGNESE como miembros **SUPLENTES** de la comisión evaluadora de las licitaciones públicas ID **731-15-LR21**, a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores.

NOMBRE	RUT	C. JURÍDICA	CARGO LEGAL
Marjorie Maldonado Cárdenas	11.635.232-K	Contrata	Profesional de Línea - Depto. Justicia Juvenil
Pablo Neira Becerra	20.463.764-4	Contrata	Supervisor financiero - Depto. de Administración Central
Patricia Vera Medina	6.191.185-5	Contrata	Profesional de línea - Depto. de Protección y Restitución de Derechos

3º. INFÓRMENSE los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora en la plataforma de la Ley del Lobby, www.leylobby.gob.cl, quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases.

4º. PUBLÍQUESE, la presente resolución, en el sistema de Información de compras y contrataciones públicas www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,



ALEJANDRA BRAVO CORDERO
JEFA (S) DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

VISADO DIGITAL
FCB/DDG/FFB/LCS

Distribución:

- Encargado Ley del Lobby
- Departamento Jurídico
- Depto. Justicia Juvenil
- Unidad de Abastecimiento – Lissette Castillo Santos
- Oficina de Partes